



ACUERDO No. 0391

1,17 DIC 2015

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental vigente exige que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO de nivel Departamental, sometan a aprobación del CONFIS sus presupuesto anuales para cada vigencia.

Que, las Empresas Sociales del Estado deben regirse por las normas establecidas en materia presupuestal que se encuentran compliadas en los decretos 111 de 1996 y 115 de 1996 y la Ordenanza 041 de 1.996 aplicadas a las Empresas Sociales del Estado.

Que, el Estatuto Interno de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, establece en su Artículo No. 19 como función de la Junta Directiva, el análisis y aprobación del presupuesto anual de la entidad.

Que, el Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la vigencia fiscal 2016, será aprobado por el CONFIS Departamental.

Que, para aprobar y modificar los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Sociales del Estado, previamente presentarán el concepto técnico del Instituto Departamental de Salud (Numeral 4 del Artículo 26 del Decreto111 de enero 15 de 1.996).

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016 en la suma de: NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$92.383.460.000), por parte de la Junta Directiva.

Que, se considera conveniente que la Junta Directiva autorice ai Gerente Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para reelizar adiciones al Presupuesto de Ingresos, Rubro Cuentas por Cobrar vigencias anteriores y presupuesto de Gastes, Rubro Cuentas por Pagar vigencias anteriores, para toda la vigencia fiscal 2016, mediante resolución motivada, así mismo autorizar al Gerente la incorporación de la Disponibilidad Inicial de los saldos de caja y bancos a 31 de diciembre de 2015, mediante resolución motivada en aras de obtener celeridad en el pago de todas las obligaciones pendientes por pagar al cierre de la vigencia fiscal.

Que, una vez se efectúe el recaudo de las cuentas por cobrar y la incorporación de la Disponibilidad Inicial y se considere pertinente realizar la adición presupuestal, se expedirá la respectiva Resolución de Adición e incorporación, se informara a la Junta Directiva en fecha posterior, cuando sea citada con carácter ordinaria o extraordinaria, para su ratificación y respectivo envió al CONFIS Departamental.

Que, con base en los anteriores considerandos, la Gerenda presenta a la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2.016.





ACUERDO No. 0391

17 DIC 2015,

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016.

ACUERDA:

ARTICULO 1: Adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016 en la suma de NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$92.383.460.000), según el siguiente detalle:

A. INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	
11	INGRESOS CORRIENTES	92 267 460 00
111	INGRESOS DE EXPLOTACION	92.267.460.00
1111	VENTA DE SERVICIOS	88.262.609.50
111101	E.P.S. REGIMEN SUBSIDIADO	88.262.609.50
11110101	Pos	60.097.340.00
111102	EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	60.097.340.000
11110201	Régimen Contributivo	2.278.120.000
111103	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	2.278.120.000
11110301	EN EL DEPARTAMENTO	20.368.450.000
111103011	Sistema General de Participaciones	19.908.023.897
1111030111	S.G.P. con Situación de Fondos	5.908.023.89
1111030112	S.G.P. sin Situación de Fondos	5.908.023.897
111103012	Rentas Cedidas	3.800.023.09
111103013	Recursos Departamentales - Estamplilas	14.000,000.00
11110302	OTROS DEPARTAMENTOS(OTROS VINCULADOS)	460.426.103
111104	ENTIDAD TERRITORIAL SALUD PUBLICA	700.420.10.
11110401	Salud Publica Departamental	
11110402	Salud Pública Municipal	
111105	MIN.PROTECCION SOCIAL-FOSYGA	1.037.988.000
111106	RECLAMACIONES ECAT	
111107	COMPAÑIAS DE SEGUROS-ACCIDENTES DE TRANSITO -	101.012.000
111108		2.627.550.000
1110801	OTRAS VENTAS DE SERVICIO DE SALUD	1.752.149.500
	Entidades de Régimen Especial	515.150.000
1110802	Administradoras de Riesgos Profesionales	5.185.000





Continuación....

ACUERDO No. 039

117 DIC 2015

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016

11110803	Usuarios vinculados Cuotas de recuperación	305.635.500
11110804	Particulares	
11110805	I.P.S. Privadas	896.562.000
11110807	Desplazados	
11110808	Desmovilizados	
11110810	Trauma Mayor	
11110811	Otras Entidades	29.617.000
112	APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS	_
1121	APORTES DE LA NACION	-
1122	APORTES DEL DEPARTAMENTO	<u>. </u>
113	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.004.850.500
1131	ARRIENDOS	85.000.000
1132	INTERESES POR MORA VENTA DE SERVICIOS	-
1134	OTROS	3.919.850.500
113401	Otros Ingresos	556.750.000
113402	Servicios Vivir	751.000.000
113403	Dumian Medical SAS	1.913.293.500
113404	Servicio Oxigenación Hiperbárica	149,218.000
113405	Hemodinamia y Terapia Endobascular	467.089.000
113406	Cirugía Cardiovascular	82,500,000
12	INGRESOS DE CAPITAL	116.000.000
123	RENDIMIENTO FINANCIEROS	116.000.000
124	VENTA DE ACTIVOS	
13	CUENTAS POR COBRAR	0
131	CUENTAS POR COBRAR VIG ANTERIOR	0
1311	REGIMEN SUBSIDIADO	0
1312	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	0
1313	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	0
1314	OTROS (DESGLOSAR)	0
132	CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS	0
1321	REGIMEN SUBSIDIADO	0
1322	E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO	0
1323	ENT.TERR. ATEN.POBLA.POBRE NO AFILIADA	0
1324	OTROS (DESGLOSAR)	O
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	92.383.460.000





Continuación....

ACUERDO No. Q391

1.17 DIC 2015

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016

B. GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	92.383.460.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	75.643.625.362
211	GASTOS DE PERSONAL	59.615.357.200
2111	GASTOS DE ADMINISTRACION	11.956.106.615
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOC A LA NOMINA	3.822.092.315
21110101	SUELDO	2.432.587.544
21110102	HORAS EXTRAS,FEST-RECARGO NOCTURNO	126.258.264
21110103	PRIMA TECNICA	254.161.032
21110104	OTROS	1.009.105.475
2111010401	INDEMNIZACION POR VACACIONES	67.753.804
2111010402	GASTOS DE REPRESENTACION	
2111010403	PRIMA DE VACACIONES	181.465.260
2111010404	BONIFICACON POR SERVICIOS PRESTADOS	53.671.969
2111010405	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	13.514.293
2111010406	PRIMA DE SERVICIOS	113.922.942
2111010407	PRIMA DE NAVIDAD	265.574.392
2111010408	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	17.910.094
2111010 4 09	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	51.670.080
2111010410	AUXILIO DE TRANSPORTE	68.598.000
2111010411	OTROS	175.024.641
211101041101	DOTACION	55.383.525
211101041102		119.641.116
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	6.972,977,528
21110201 21110202	SUPERNUMERARIO	18.477.528
21110202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	6.937.500.000
	HONORARIOS	17.000.000
211103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	478.805.126
21110301	CONTR, NOM SECT PRIVADO SIN SITUACION DE FONDOS	478.805.126
2111030101	SALUD	217.468.600
2111030102	PENSIONES	107,089,332
2111030103	CESANTIAS	122.424.735
2111030104	RIESGOS PROFESIONALES	31.822.459





Continuación....

ACUERDO No. 0391

1.17 DIC 2015

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016

211104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	682.231.646
21110401	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO SIN SITUACION DE FONDOS	377.897.243
2111040101	SALUD	
2111040102	PENSIONES	5.491 <u>.846</u>
2111040103	CESANTIAS	203.530.456
2111040104	RIESGOS PROFESIONALES	168.874.941
21110402	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO CON SITUACION DE FONDOS	304.334.403
2111040205	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	135.259.743
2111040206	I.C.B.F.	101.444.796
2111040207	SENA	67.629.864
2112	GASTOS DE OPERACIÓN	47.659.250.585
211201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	19.471.044.804
21120101	SUELDO	10.789.143.168
21120102	HORAS EXTRAS,FEST-RECARGO NOCTURNO	2.998.221.420
21120103	PRIMA TECNICA	2.551.117.476
21120104	OTROS	3.132.562.740
2112010401	INDEMNIZACION POR VACACIONES	44.860.288
2112010403	PRIMA DE VACACIONES	795,841,455
2112010404	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	122.377.444
2112010405	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	59,939,695
2112010406	PRIMA DE SERVICIOS	464.932.951
2112010407	PRIMA DE NAVIDAD	1.229.746.490
2112010408	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	64.448.010
2112010409	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	140,247,360
2112010410	AUXILIO DE TRANSPORTE	24.895.280
2112010411	OTROS	185,473,767
211201041101	DOTACION	<u> 15.507.387</u>
211201041102	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	189.966.380
211202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	21.511.860.000
21120201	SUPERNUMERARIO	166.860.000
21120202	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	21.345.000.000
21120203	HONORARIOS	
211203	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	3.186.707.646
21120301	CONTR, NOM SECT PRIVADO SIN SITUACION DE FONDOS	3.186.707.846
2112030101	SALUD	1.254.269.769
2112030102	PENSIONES	776.430.017
2112030103	CESANTIAS	770.913.660
2112030104	RIESGOS PROFESIONALES	385.094.000
211204	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	3.489.638.13
21120401	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO SIN SITUACION DE FONDOS	1.864.813.88
2112040101	SALUD	24.789.74
2112040102	PENSIONES	1.031.525.02





Continuación....

ACUERDO No. 039

1,17 DIC 2015

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016.

2112040103	CESANTIAS	808.299.119
2112040104	RIESGOS PROFESIONALES	_
24420402	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO CON SITUACION	
21120402	DE FONDOS	1.625.024.253
2112040205	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	722.232.989
2112040206	I.C.B.F.	541.674.728
2112040207	SENA	361.116.536
212	GASTOS GENERALES	13.266.340.112
2121	GASTOS DE ADMINISTRACION	3.374.647.554
212101	ADQUISICION DE BIENES	282.000.000
21210101	COMPRA DE EQUIPOS	262.000.000
21210102	MATERIALES	4.000.000
2121010202	PAPELERIA	4.000.000
21210103	GASTOS IMPREVISTOS	16.000.000
212102	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.842.647.554
21210201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	16.000.000
21210203	SEGUROS	955.000.000
21210204	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	13.000.000
21210206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11.000.000
21210207	VIGILANCIA	642.135,598
21210208	BIENESTAR SOCIAL	74.263.000
21210209	COMISIONES BANCARIAS E INTERESES	181.000.000
21210210	CAPACITACION	5.304.500
21210211	GASTOS IMPREVISTOS	8.000.000
21210212	ASEO	921.864.456
21210213	AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	15.080.000
212103	CUOTAS DE AUDITAJE	250.000.000
21210301	CUOTASDEAUDITAJE	250,000,000
2122	GASTOS DE OPERACIÓN	9.841.692.558
212201	ADQUISICION DE BIENES	4.566.192.942
21220101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO(Infraestructura Dotación)	1.768.467.581
21220102	OTROS	2.797.725.361
2122010201	COMPRA DE EQUIPOS, INSTRU MEDICO ODONT Y LABORA	1.613.000.000
2122010202	MATERIALES	1.164.725.361
212201020201	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	363.004.632
212201020202	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	379.640.117
212201020203	ELEMENTOS DE ASEO	193.024.203
212201020204	OTROS MATERIALES (SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL)	107,220.000
212201020206	ROPERIA	116.636.409
212201020207	VAJILLA Y MENAJE	10.000.000
212201020208	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	15.000.000
212202	ADQUISICION DE SERVICIOS	5.275.499.616
21220201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	2.850.705.419





Continuación....

ACUERDO No. 039

1.17 DIC 2015

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diclembre de 2.016.

21220202	OTROS	2.424.794.197
2122020201	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.000.000
2122020202	SERVICIOS PUBLICOS	1.881.054.324
2122020204	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	136.205.159
2122020205	ARRENDAMIENTOS	16.000.000
2122020206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	168.875.714
2122020207	PUBLICIDAD	24.960.000
2122020208	BIENESTAR SOCIAL	106.090.000
2122020209	CAPACITACION	10.609.000
2122020210	GASTOS IMPREVISTOS	11.000,000
2122020212	TRAMITES Y LICENCIAS	65,000.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	50.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.962.128.050
2131	TRANSFERENCIA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	64.439.875
213101	PENSIONES Y JUBILACIONES	64,439.875
213102	CESANTIAS DE PAGO DIRECTO	•
213103	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION SOCIAL	-
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.897.688.175
213201	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.897.688.175
213202	DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS	•
22	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	16.539.634.638
221	GASTOS DE COMERCIALIZACION	3.963.690.047
2211	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	3.963.690.047
221101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.963.690.047
2212	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	12.575.944.591
221201	COMPRA DE BIENES PARA LA PREST DE SERVICIOS	11.862.944.591
22120101	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	8.546.300.000
22120103	MATERIALES PARA LABORATORIO	3.174.299.987
22120104	MATERIALES PARA RAYOS X	89.832.504
22120105	PRESTACION DE SERVICIOS	52.512.100
221202	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	713.000.000
22120201	ALIMENTACION	713.000.000
24	GASTOS DE INVERSION	-
241	PROGRAMAS DE INVERSION	
2411	FORMACION BRUTA DE CAPITAL	
241101	PROYECTOS	-
24110101	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	
24110102	RADIOTERAPIA	
242	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	-
2421	PROYECTOS	•





Continuación....

ACUERDO No. 039 MIT DIC 2015

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016.

25	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	
251	GASTOS DE PERSONAL	-
2511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	<u>-</u>
2512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2513	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
252	GASTOS GENERALES	-
2521	ADQUISICION DE BIENES	<u>-</u> -
2522	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2523	IMPUESTOS Y MULTAS	<u> </u>
253	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
2531	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
2532	OTRAS TRANSFERENCIAS	
254	GASTOS DE OPERAC, COMERC, Y PRESTAC, SERVICIO	
2541	GASTOS DE COMERCIALIZACION	<u> </u>
2542	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	<u> </u>
255	INVERSION	
	TOTAL GASTOS	02 020 400 000
	DISPONIBILIDAD FINAL	92.383.460.000

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 2. El control Administrativo y económico del presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz será ejercido de acuerdo a las normas establecidas en materia presupuestal aplicadas a las empresas sociales del estado que se encuentran compliadas en el decreto No.111 de 1.996 y 115 de 1.996.

ARTICULO 3. La E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz ejercerá un seguimiento financiero permanente a los estimativos de recaudo de los recursos propios, rentas cedidas y de destinación especial previsto en su presupuesto, para la cual adoptará las medidas que consideren pertinentes.

ARTICULO 4. En ningún caso se podrán asignar partidas con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz para financiar bonificaciones sobre sueldos, prima, prestaciones sociales y en general remuneraciones extralegales so pretexto de desarrollar programas de capacitación y de Bienestar Social salvo para el reconocimiento de los derechos adquiridos de acuerdo con las normas legales Vigentes.





Continuación....

ACUERDO No. 0 391

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016.

ARTICULO 5. Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán solidariamente responsables de los perjuicios que puedan ocasionar por su comportamiento.

- A. El ordenador del gasto o cualquier otro funcionario que asuma a nombre de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz obigaciones no autorizadas en la ley o expidan giros para el pago de las mismas.
- B. Los funcionarios que contabilicen y registren presupuestalmente obligaciones contraídas contra expresa prohibición o elaboren giros pagos de las mismas.

ARTICULO 6: La adquisición de bienes y servicios de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, requiere de la elaboración anual del programa general de compra de que trata el Decreto 751/84, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Acuerdo No.011 de 1.998 "Estatuto Contractual". En tal sentido se aprueba en Pian General de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios presentado por la Empresa, en anexo adjunto.

ARTICULO 7: Los contratos que celebre la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz están limitados en su cuantía al monto disponible de la apropiación presupuestal.

ARTICULO 8: Sin perjuicio de lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva No. 011 de fecha 03/06/98 (Estatuto de contratación) para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz tendrá en cuenta las condiciones que este mercado ofrezca y escogerán a la más eficiente y favorable.

ARTICULO 9: Prohíbase ordenar, autorizar fiestas, agasajos, celebraciones o conmemoraciones u otorgar regalos con cargo al Presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, salvo en las actividades de Bienestar Social, relacionadas con la celebración de la Navidad de los funcionarios.

ARTICULO 10: Prohíbase a los servidores públicos la realización de gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo ai presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz de conmemoraciones, aniversarios o similares y el uso con fines personales de los servicios de correspondencia y comunicación.

ARTICULO 11: No se podrán hacer erogaciones para afiliación a clubes sociales o entidades del mismo orden. En consecuencia no se podrá autorizar pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.





Continuación....

ACUERDO No. 039

1.17 DIC 2015

Por medio del cual se fija y se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016

ARTICULO 12: El presente presupuesto se podrá ajustar al convenio de desempeño suscrito entre la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz y el Ministerio de Salud con el fin de generar viabilidad.

ARTICULO 13: AUTORIZAR al Gerente Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos, Rubro Cuentas por Cobrar vigencias anteriores y presupuesto de Gastos, Rubro Cuentas por Pagar vigencias anteriores, para toda la vigencia fiscal 2016, mediante resolución motivada, así mismo autorizar al Gerente la incorporación de la Disponibilidad Inicial de los saldos de caja y bancos a 31 de diciembre de 2015, mediante resolución motivada en aras de obtener celeridad en el pago de todas las obligaciones pendientes por pagar al cierre de la vigencia fiscal.

Efectuado el recaudo de las cuentas por cobrar y la incorporación de la Disponibilidad Inicial y se considere pertinente realizar la adición presupuestal, se expedirá la respectiva Resolución de Adición e incorporación, se informara a la Junta Directiva en fecha posterior, cuando sea citada con carácter ordinaria o extraordinaria, para su ratificación y respectivo envió al CONFIS Departamental.

ARTICULO ULTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales el 1º. de Enero del 2.016.

Dada en la Ciudad de San José de Cúcuta, a los

días del mes de Diciembre de 2.015.

地区。DIC 2015

Edgar Jesús Díaz Contreras

Presidente

Proyecto: Martha E.Rodríguez Pérez

V° B° Dr. Javier Orlando Prieto Parra Director Instituto Departamental de Salud N.S.. amirez Montova